

El Ministerio de Educación Nacional informa

Que en virtud de lo establecido en el artículo 4° de la Ley 1507 de 2012 “Por la cual se establece la distribución de competencias entre las entidades del Estado en materia de televisión y se dictan otras disposiciones”, y cerradas las convocatorias abiertas entre el mes de febrero y el 5 de marzo para la postulación de candidatos para la elección del representante de la sociedad civil, de los gobernadores y de las universidades ante la Junta Nacional de Televisión, el Ministerio de Educación Nacional designó las siguientes universidades para adelantar los procesos así:

- Universidad del Valle: representante de las universidades.
- Universidad de La Sabana: representante de los gobernadores.
- Universidad Industrial de Santander: representante de la sociedad civil.

La lista definitiva de candidatos puede ser consultada en las páginas web del Ministerio de Educación Nacional www.mineducacion.gov.co y del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones www.mintic.gov.co.

En consecuencia, a partir de la fecha, los candidatos deben estar atentos a las indicaciones que expidan las respectivas universidades.



educación
de calidad
EL CAMINO PARA LA PROSPERIDAD



Libertad y Orden
Ministerio de
Educación Nacional
República de Colombia

Prosperidad
para todos